



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00248655- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por la estudiante MARIA CECILIA, CORNAVACA -DNI 29203287- quien ha comenzado su carrera en el marco normativo del Plan de estudios 1986 -RHCS 211/86- y solicita cambio al vigente Plan de estudios 2002 para las carreras Profesorado en Letras Modernas -RM 310/2003 y Licenciatura en Letras Modernas – RM 889/02 modificada por RM 1188/05; y

CONSIDERANDO:

Que las resoluciones del HCD 414/01 y 21/02, prescriben matrices de equivalencias entre materias de ambos planes y carreras, estableciendo reconocimiento total de los espacios curriculares aprobados equivalentes.

Que el Área Enseñanza eleva informe de la actuación académica de la estudiante en las carreras Profesorado en Letras Modernas y Licenciatura en Letras Modernas- Plan 1986.

Que Secretaria Académica aprueba el pedido formulado por encuadrarse en las normativas vigentes, atento al trayecto realizado y en virtud a las exigencias ministeriales actuales.

Por ello:

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar a la estudiante MARIA CECILIA, CORNAVACA -DNI 29203287- el cambio a Plan de Estudios 2002 para las carreras Profesorado en Letras Modernas -RM 310/2003 y Licenciatura en Letras Modernas –RM 889/02 modificada por RM 1188/05.

ARTÍCULO 2º: Reconocer equivalencia total en los espacios curriculares, con las calificaciones y fechas, según se detalla en el Anexo que forma parte de esta resolución, por las materias equivalentes rendidas y aprobadas, en el Plan 1986, de acuerdo a las actas y libros respectivos.

ARTÍCULO 3º: Autorizar al Área Enseñanza a implementar la presente resolución.

ARTÍCULO 4º: Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

